



**FUNDACIÓN CRISTIANA**  
**“SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA”**  
**NIT.: No. 901.239.497-2**

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

012 – 2026

En la ciudad de Ciénaga, siendo las 08:00 a.m. el día 30 de Abril de 2026, se dieron cita en la CARRERA 36 NO 14-12 sede principal de la **FUNDACIÓN CRISTIANA SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA**, para atender el llamado que mediante convocatoria efectuada por el órgano directivo de la Junta Directiva, se le hizo con el fin de seccionar de manera extraordinaria, tal como lo contemplan los estatutos de la **FUNDACIÓN CRISTIANA SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA**, estando presente los cinco (5) asociados que representan el 100% de los socios que conforman la Junta Directiva.

Previa aprobación por unanimidad del orden del día que se transcribe a continuación, los asociados deliberaron y tomaron las decisiones que dan cuenta en esta acta.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado de lista y verificación del quórum
2. Elección de secretario y presidente de la Asamblea.
3. Cumplimiento de requisitos según Numeral 4 del art 1.2.1.5.1.8 del DUR, para la permanencia del Régimen Especial Tributario año 2026

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Una vez instalada la Asamblea General de asociados de FUNDACIÓN CRISTIANA SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA, se da inicio a la sesión con el primer punto del orden del día.

1. Se procede al llamado a lista y se verifica el quórum respectivo.
2. Se elige al señor **BRAYAN ESTEVENSON SARMIENTO ESPINOSA**, como secretario de la Asamblea extraordinaria, y la señora **MARTA BEATRIZ CABANA PARDO**, como presidente de la misma.
3. Que, según lo dispuesto mediante los Estatutos de la entidad, que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.



**FUNDACIÓN CRISTIANA**  
**“SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA”**  
NIT.: No. 901.239.497-2

Que la entidad desarrollo una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del estatuto tributario actividad 5 (Actividades de desarrollo social) dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad como lo describe el artículo 3 de los estatutos de la entidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.

Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Que la junta directiva está conformada según lo establecido en los estatutos de la entidad de la siguiente manera:

<b>MIEMBROS JUNTO DIRECTIVA</b>				
<b>NOMBRE</b>			<b>IDENTIFICACION</b>	<b>CARGO</b>
MARTA PARDO	BEATRIZ CABANA		57411743	PRESIDENTE (Representante Legal)
MARIA VILLA	DEL CARMEN SERPA		57417232	VICEPRESIDENTE Suplente (Representante)
DEISY RAMIREZ	ESTHER MARTINEZ		1016017553	TESORERO
BRAYAN ESPINOSA	ESTEVENSON SARMIENTO		1083569440	FISCAL
MARCO PEREZ	ANTONIO ARBOLEDA		1083565895	SECRETARIO

Agotado el orden del día, el presidente levantó la sección, siendo las 10:00 a.m.

MARTA BEATRIZ CABANA PARDO  
Presidente

BRAYAN SARMIENTO ESPINOSA  
Secretario